

ADM 2134/16
PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 838.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Expte. N° 3385/17, iniciado por Dirección Contable, a partir de los pedidos efectuados por los responsables del Juzgado Laboral N° 1, Juzgado de Instrucción Correccional y Contravencional N° 1, y Juzgado de Sentencias en lo Penal, Correccional y Contravencional y de Ejecución Penal N° 1, todos de la Primera Circunscripción Judicial, en relación a la necesidad de readecuar los espacios ocupados por tales dependencias, a efectos del mejor aprovechamiento de los mismos, y de mejorar las condiciones de ventilación y luminosidad.

Que desde el área de mantenimiento de la Primera Circunscripción se ha verificado la necesidad de efectuar las readecuaciones solicitadas, incluyendo también el espacio ocupado por el departamento de Medicina Forense y por el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2.-

Que la profesional contratada, Arq. MARIA PIA POLLIO, fue la encargada del análisis, relevamiento y confección del pliego de condiciones particulares.

Que Dirección Contable informa que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la realización de las mencionadas obras, por lo que resulta necesario llevar a cabo un proceso de Licitación Privada a efectos de adjudicar la misma.-

Que resulta conveniente realizar los trabajos en cuestión durante la feria judicial del mes de enero de 2018, a efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de las funciones de las dependencias involucradas.-

Por ello y de conformidad a la normativa establecida en los Artículos 214 inciso 8) de la Constitución Provincial y 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, en la Ley Provincial de Obras Públicas N° VIII-0257-2004, y lo dispuesto en el punto I

inc. b) del Acuerdo N° 661/2017, como así también las previsiones del Acuerdo N° 710/2009;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable a llamar a Licitación Privada N° 20/2017, para la Refacción y Readecuación de Dependencias en edificio calle Rivadavia N° 340 de la ciudad de San Luis, según se detalla en Anexo, exceptuándola de lo previsto en el punto I inciso a) del Acuerdo 710/2009.

II) ESTABLECER que la apertura de la referida Licitación tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 2017, a la hora 9:00 (nueve), en la Dirección Contable, sito en calle 9 de Julio N° 934 de la ciudad de San Luis.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de Pesos setecientos cuarenta y tres mil setecientos treinta y cuatro con 25/100 (\$ 743.734,25) a Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC

ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

UBICACIÓN: RIVADAVIA 340 - CIUDAD DE SAN LUIS
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 743.734,25

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS CORRIDOS

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL LLAMADO

El PODER JUDICIAL de la Provincia de San Luis, llama LICITACION PRIVADA para la ejecución de la obra Denominada: **REFACCION OFICINA SENTENCIAS- REFACCION JUZGADO LABORAL N° 1 - READECUACION DE ESPACIOS EN ACTUAL MEDICINA FORENSE PARA OFICINA SENTENCIAS – READECUACION DE ESPACIOS EN CONTRAVENCIONAL Y JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 2 -PODER JUDICIAL– SAN LUIS – DEPARTAMENTO JUAN MARTIN DE PUEYRREDON**

Documentación que deberá ser presentada al momento de la presentación:

a) Las Empresas tomarán en su consideración para calcular sus ofertas y como único sistema de medición y certificación el de AJUSTE ALZADO para todos los rubros integrantes del proyecto.-

Ello implica que no se reconocerán bajo ninguna circunstancia "imprevistos de obra" cualquiera sea su origen. De esta manera se aclara que las empresas oferentes al presentar su documentación han tomado previo conocimiento de las obras a realizar y toda otra circunstancia que pueda afectar el desarrollo de las obras, por lo que su oferta incluirá invariablemente todos los trabajos a ejecutar.-

Toda la información que al respecto se adjunte en el presente pliego no exime al oferente de realizar sus propias averiguaciones y obtener las constancias pertinentes a los fines de la formulación de la propuesta.

Todos los trabajos emergentes de dichas tramitaciones, tanto internos como externos a la obra; como así también la inversión que ello demande se considerarán incluidos en la Propuesta.

Para todos los casos tanto la mano de obra como los materiales a utilizar serán de primera calidad.

Las cantidades especificadas deberán ser consideradas como indicativas y base para el presupuesto de la oferta. La forma de ejecutar los trabajos para cada ítem será conforme a las especificaciones técnicas generales.

Lo establecido en el presente pliego referido a materiales, elementos, sistemas, provisión de artefactos y forma de ejecución, son los mínimos exigidos, cada oferente

puede proponer en el momento de la LICITACION, niveles de terminación y confort que resulten similares o superadores a los determinados. En aquellos rubros donde no se especifiquen niveles de terminación; se entenderá que la propuesta está a exclusivo cargo del oferente debiendo elaborarse un proyecto que asegure su ejecución y pleno funcionamiento.

b) Se deja constancia que todas las presentaciones y demás elementos se regirán por las disposiciones que fija la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Luis Nro. 5456, sus decretos reglamentarios, decretos del Poder Ejecutivo y Leyes o Normas conexas.-

Para todas las omisiones en la documentación oficial, el Oferente elaborará el proyecto ejecutivo completo.-

En definitiva el PROPONENTE cotizará la totalidad de los trabajos para dejar en funcionamiento las obras proyectadas a través de su proyecto ejecutivo o a las indicaciones que dentro del marco contractual imparta el COMITENTE.-

1.- PRESENTACIÓN

Toda la documentación deberá presentarse, EN TAMAÑO OFICIO, debidamente ENCARPETADA, FOLIADA Y ORDENADA.

La presentación se efectuará en un todo de acuerdo a lo exigido en el Pliego General Único de Bases y Condiciones y a lo detallado en el presente Pliego Particular.-

Los oferentes deberán presentar un **SOBRE EXTERIOR CERRADO** conteniendo:

A) Carta de presentación redactada de acuerdo a los términos del modelo que se adjunta en los anexos del presente pliego, en la cual el oferente declarara pleno conocimiento y acatamiento de todo lo establecido en el mismo, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.- VER ANEXO

B) Modelo de propuesta.- VER ANEXO

C) Documentación impositiva del oferente: Constancia de Cuit, Constancia de inscripción en AFIP, Constancias de exención en caso de corresponder.-

D) Planilla de cómputo y presupuesto, desglosando ítems y subítems completos y detallando coeficiente de impacto; plan de trabajos y curva de inversiones en pesos y en porcentajes.

E) Pliego firmado.-

F) Memoria descriptiva y especificaciones técnicas, planos firmados.-

2.- PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la presente LICITACION, asciende a la Suma de **PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 25/100 (\$ 743.734,25)**

3.- PLAZOS

De ejecución: **30** Días corridos.-

4.- ETAPAS DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

PRIMERA ETAPA

Documentación técnica que las Empresas deberán presentar al momento de la presentación se regirá por lo descripto en el artículo 1 "Presentación" del presente pliego.-

SEGUNDA ETAPA

Documentación técnica aclaratoria y/o complementaria que el oferente deberá presentar antes del informe final de la Comisión Evaluadora.

- Documentación aclaratoria y/o complementaria requerida.-
- Presentación de documentación municipal con aprobación previa.

5.- INSTALACIÓN PARA EL PERSONAL OBRERO – PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

El contratista elaborará un “Plan de Seguridad e higiene de obra” en el que especificará los criterios y metodología a aplicar dentro de la legislación vigente y detallará los elementos a utilizar para la prevención de accidentes, de acuerdo al siguiente detalle:

LEY N° 19.587 DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA NACIÓN

Decreto N° 351/79 reglamentario Ley N° 19.587 y sus modificatorias.

LEY N°24.557 SOBRE RIESGOS DE TRABAJO

Decreto 911/96-Reglamentario de Higiene y Seguridad en el Trabajo para la Industria de la Construcción

Será responsabilidad del Contratista Principal de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de Subcontratistas total o parcial en la ejecución de la misma.-

6.- REPRESENTANTE TÉCNICO

El Contratista es responsable a través de la conducción técnica de la obra, deberá contar en la misma con la presencia permanente de un Representante Técnico con título profesional de especialidad acorde con los trabajos a realizar y con habilitación acordada por el Consejo Profesional competente.

7.- VIGILANCIA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO DE LA OBRA

El CONTRATISTA mantendrá la vigilancia permanente hasta la Recepción de la obra.

El CONTRATISTA colocará luces de peligro y elementos según indique el plan de seguridad para evitar transferir responsabilidades de terceros contra la Administración.-

8.- LIMPIEZA DE OBRA

Durante la ejecución de las obras, el Contratista deberá mantener limpio y despejado de residuos el sitio de los trabajos.

Cuando el lugar de la obra no se mantuviera en buenas condiciones de limpieza, la Inspección impondrá términos para efectuar la misma.

9.- ORIGEN DE LOS MATERIALES.

Los materiales a emplear serán preferentemente de origen provincial.-

10.- CALIDAD DE LA OBRA

El Contratista estará obligado a usar métodos, materiales y enseres que, a juicio de la Inspección, aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo contractual.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, materiales y/o enseres que adopte el Contratista resultaren inadecuados a juicio de la Inspección, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y/o enseres o que los reemplace por otros más eficientes.

El silencio de la Inspección sobre el particular, no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o por la demora en terminarlas.

Asimismo, la Inspección podrá rechazar todos los trabajos en cuya ejecución no se hayan empleado los materiales especificados y aprobados o cuya mano de obra sea defectuosa o que no tenga la forma, dimensiones o cantidades determinadas en las especificaciones y en los planos de proyecto.

En estos casos será obligación del Contratista la demolición de todo trabajo rechazado y la reconstrucción pertinente de acuerdo a lo que contractualmente se obligó, todo esto por su exclusiva cuenta y costo, sin derecho a reclamo alguno ni a prórroga del plazo contractual y sin perjuicio de las penalidades que pudieran ser aplicables.

11.- FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días de la fecha de factura, mediante pago electrónico a la cuenta del adjudicatario.

12.- ANTICIPO FINANCIERO

Se ha previsto el otorgamiento de un anticipo financiero del 20 % del monto de contrato, el cual se certificará en las condiciones establecidas en los Pliegos.-

13.- PLAZOS

De iniciación de las obras: el plazo se computará a partir de la perfección del contrato, labrándose el acta correspondiente.-

De garantía de obra: se fija en TRESCIENTOS SESENTA (360) días corridos a partir del Acta de Recepción Provisoria sin observaciones.- (ART. 64 de la Ley N° VIII-0257-2004).-

MEMORIA DESCRIPTIVA

La contratación trata de la refacción y readecuación de distintas oficinas existentes en el edificio Poder Judicial de la Ciudad de San Luis.- Los sectores que intervienen en esta contratación son los que se detallan a continuación:

1. **REFACCION OFICINA SENTENCIAS.-**
2. **REFACCION JUZGADO LABORAL Nº 1.-**
3. **READECUACION DE ESPACIOS ACTUAL MEDICINA FORENSE PARA OFICINA SENTENCIAS.-**
4. **READECUACION DE ESPACIOS EN CONTRAVENCIONAL Y JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 2.-**

DESARROLLO DE LAS TAREAS:

1. REFACCION OFICINAS SENTENCIAS

La intervención trata de la **REFACCION de la OFICINA SENTENCIAS - PODER JUDICIAL- SAN LUIS**. Actualmente esta dependencia funciona con malas condiciones de seguridad e higiene, la presente contratación trata de la restructuración del área a efectos de que los empleados trabajen en mejores condiciones de habitabilidad, refuncionalizando áreas que en un futuro serán ocupadas por otras dependencias.-

Las tareas a ejecutar serán las siguientes:

1. **DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-**
2. **DEMOLICION DE CIELORASO**
3. **EJECUCION DE NUEVO CIELORASO**
4. **EJECUCION DE NUEVO TABIQUE**
5. **DEMOLICION DE COCINA Y SANITARIO**
6. **EJECUCION DE NUEVO BLOQUE SANITARIO**
 - **REVOQUES**
 - **CONTRAPISOS Y CARPETAS**
 - **REVESTIMIENTOS**
 - **PISOS**
 - **PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS**

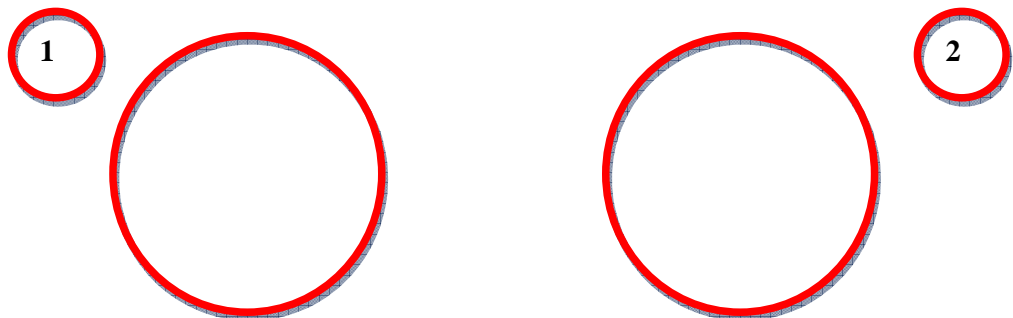
7. PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA incluye Carpinterías.-

MATERIALES A UTILIZAR

Los materiales a utilizar serán de primera calidad y puestos en obra en sus envases originales. Es responsabilidad de la contratista demostrar la calidad de los mismos cuando no respondan a marcas de calidad comprobada y/o especificadas. La Contratista tendrá siempre en obra los materiales necesarios para asegurar la buena ejecución de los trabajos, acondicionados de manera que no sufran deterioros ni alteraciones.

El retiro de los materiales de desecho queda a cargo del contratista. Deberá retirar fuera del ámbito de la obra todos los materiales excedentes y residuos provenientes de ejecución de los trabajos previstos en el presente pliego contando para ello con los contenedores, transporte y todo otro elemento que sea necesario, a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta. Estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los pisos del edificio.-

DISTRIBUCION ACTUAL DE LA DEPENDENCIA



1.- DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON

PUERTAS

1.-Con la premisa de mejorar los servicios a los empleados, es que se pretende generar nuevos bloques sanitarios cómodos, modernos y confortables, es por ello que se pretende generar dos nuevos bloques sanitarios en el actual sector de cocina. Es por ello que se prevé la demolición del tabique intermedio, a efectos de generar una mayor superficie para dicho servicio.-

2.-A efectos de optimizar el espacio y generar espacios amplios, es que se prevé la demolición del actual tabique de la secretaria.-

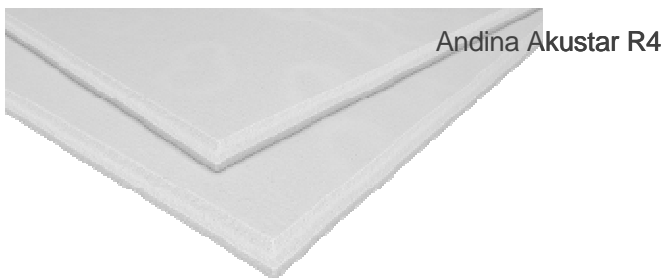
2.- DEMOLICIÓN DE CIELORRASO.-

Se realizará la remoción absoluta del cielorraso de aluminio existente en sanitarios, teniendo especial cuidado en no abollar las vainillas, ya que pueden servir para futuras reparaciones. Las piezas que resulten reutilizables serán entregadas a personal de mantenimiento de dicho establecimiento. El oferente deberá trasladar y desechar los elementos que no puedan ser reutilizados.-

3.- EJECUCION DE NUEVO CIELORRASO.-

Se ejecutará cielorraso en los nuevos sanitarios del sector, el mismo se realizará en placas móviles, la altura interna a preservar será la máxima posible.

El oferente cotizará un cielorraso desmontable tipo Andina Akustar R4.- de Roca de yeso.



4.- EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-

Se procederá a realizar los tabiques que se detallan en plano adjunto, con referencia en color rojo. Se trata del cierre para la ampliación de la oficina de la secretaria actual, al cual se le demolió el tabique intermedio, el mismo consiste en la extracción de la actual carpintería y por consiguiente el cierre del vano.

5.- DEMOLICION DE COCINA Y SANITARIO

El presente ítem incluye la extracción de todos los elementos que conforman la actual cocina y sanitario.

Se procederá al retiro de artefactos sanitarios, grifería, accesorios.


Deberán desmontarse los artefactos sanitarios existentes con sus griferías y accesorios para posibilitar las demoliciones y modificaciones necesarias a fin de adaptar los locales a su nuevo diseño. El Oferente verificará que las llaves de paso existentes queden perfectamente cerradas y obturar provisoriamente los desagües a fin de impedir que se tapen con escombros, residuos, etc. asumiendo la total responsabilidad por los inconvenientes que pudieran producirse durante la obra o después de la misma, tales como pérdidas, obstrucciones, etc., debiendo subsanar a su costa los mismos así como los daños que hubieren ocasionado.

Se deberán retirar la totalidad de los revestimientos existentes en los locales sanitarios a remodelar. También se retirarán los zócalos.

El Oferente deberá retirar fuera del ámbito de la obra los materiales provenientes de la demolición, a su exclusiva cuenta y cargo, debiendo considerarlo en su oferta.

Los artefactos Sanitarios que puedan ser reutilizados, serán resguardados por personal de mantenimiento, en un sector del edificio.-

6.- EJECUCION DE NUEVO BLOQUE SANITARIO

	<p>Se deberán incluir en este ítem todos los trabajos, cualquiera sea su naturaleza, que aún sin estar expresamente indicados en la documentación contractual sean necesarios para el correcto funcionamiento, buena terminación y habilitación de las instalaciones con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier trabajo complementario que sea requerido, estén o no previstos y especificados en el presente Pliego.-</p> <p>Los desagües se volcarán a la red existente. Los desagües cloacales internos del sanitario, y ventilaciones, se efectuarán en caños y piezas especiales de PVC de 3,2 mm de espesor o sistema tipo "Awaduct" de polipropileno con uniones de doble o' ring.</p> <p>Todas las cañerías a instalar, deberán estar embutidas. Se realizará la provisión e instalación de la cañería de agua fría, con llaves de paso para agua fría y de acuerdo al reglamento, la misma se realizará en termofusión (tipo "Aquasystem" o similar).</p>
---	---

Se deberá colocar una llave de paso por local. La llave de paso será del tipo esférica íntegramente de bronce cromado de medida conveniente para su fácil manipulación. Se deberán colocar las rejillas de las piletas de patio, las cuales deben atornillarse al marco. Las mismas serán de chapa de acero inoxidable de 3 mm de espesor perforadas de 20 x 20 cm.-

Los materiales a utilizar para estas instalaciones, serán de primera calidad, de marcas acreditadas, aprobadas por normas IRAM y aceptadas por la inspección.

REVOQUES

Azotado impermeables bajo revestimiento

Todos los paramentos que lleven revestimiento recibirán, previo a su colocación, un azotado impermeable de 5 mm. de espesor compuesto por 1 parte de cemento y 3 partes de arena (1-3) más hidrófugo químico necesario (10%).

Jaharro bajo revestimiento

Sobre la superficie de las paredes que se deban revestir se aplicará un revoque grueso o jaharro con cemento de albañilería en la siguiente proporción: 1 parte de cemento de albañilería y 5 partes de arena gruesa.

El jaharro tendrá un espesor de 15 mm y se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del revestimiento, debiéndose aplicar antes de que comience el fragüe del azotado impermeable.

CONTRAPISOS Y CARPETAS

Contrapisos de hormigón de cascotes triturados contrapisos existentes.

Los contrapisos se ejecutarán con hormigón de cascotes triturados, utilizándose en su preparado la siguiente dosificación: 1 parte de cemento de albañilería, 4 de arena y 8 de cascotes triturados, no admitiéndose en su preparación materiales obtenidos en la demolición.

La altura definitiva del contrapiso estará por debajo del nivel de la carpeta cementicia terminada de forma tal que el piso colocado se encuentre al mismo nivel que el de los pasillos exteriores al baño.

REVESTIMIENTOS

Generalidades

El oferente tendrá en cuenta al formular su propuesta que los revestimientos a utilizar en obra deberán ajustarse en todos los casos a la mejor calidad, debiendo responder a la condición de colocación uniforme, sin partes diferentes. Se usarán los mismos materiales entre núcleos.-

Muestras

Con la debida antelación, el Contratista presentará a la aprobación de la

Inspección las muestras de cada una de las piezas señaladas en el presente apartado. Las muestras así aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de contraste a efectos de decidir en la recepción de otras piezas de su tipo y en forma inapelable cada vez que le lleguen partidas a la obra para su incorporación a la misma.

Revestimiento de cerámicos

Serán del tipo mono cocción, marca San Lorenzo o Cerro Negro o equivalente, con canto biselado, de tamaño, color y acabado a definir por la inspección.

No deberán presentar agrietamiento, burbujas en el esmalte, alabeos ni otros defectos. Las dimensiones y tintes serán estrictamente uniformes. Todas las piezas de este revestimiento serán asentadas con mezcla adhesiva Klaukol o Iggam multipropósito o equivalente, habiéndose ejecutado previamente un azotado hidrófugo y un jaharro bajo revestimiento; se dispondrán con juntas rectas, debiéndoselas empastinar con pastina al tono del color que decida la Inspección.

De producirse o constatarse defectos, la Inspección ordenará el retiro de las partes defectuosas, exigiendo su reconstrucción en la forma pretendida, corriendo todas las consecuencias y gastos que ello originen, a cargo exclusivo del Contratista.

La altura de colocación del revestimiento será en todos los casos desde el nivel de piso hasta la altura cielorraso.-

En todos los ángulos salientes se colocarán guardacantos de PVC, color marfil. Irán al mismo plomo y en toda la altura del revestimiento.

PISOS

Carpeta cementicia

En los locales se realizará, a las 24 hs de terminado el contrapiso; una carpeta de dos centímetros de espesor con mortero de cemento (1:3) con agregado de hidrófugo Sika N° 1 o similar (al 10% en agua de la mezcla). Podrá reemplazarse la adición de hidrófugos mediante el empleo de selladores impermeables, aplicados con secador.

La carpeta será perfectamente lisa, horizontal y uniforme, comprimida a fratás hasta que el agua refluya en la superficie.

La superficie de terminación estará por debajo del nivel de piso terminado tantos milímetros como tenga de espesor la pieza a colocar más el espesor que ocupará el elemento adherente (adhesivos, mortero, etc.)

Normas generales

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según las pendientes, alineaciones y cotas de nivel correspondientes y que la Inspección de la obra verificará y aprobará en cada caso.

Responderán estrictamente a las prescripciones sobre material, dimensiones, color y forma de colocación que se indique, debiendo la Contratista someter a la aprobación de la Inspección los aspectos referidos, antes de comenzar el trabajo.

Los pisos se colocarán por hiladas paralelas con las juntas alineadas a cordel. Cuando las dimensiones de los ambientes exijan el empleo de recortes, éstos se ejecutarán a máquina con la dimensión y forma adecuada, a fin de evitar posteriores rellenos con pastina.

Piso de CERAMICO

Serán del tipo CERAMICO de 1ª calidad, de piezas preferentemente 30 * 30 cm.

El tomado de juntas (al ras) deberá realizarse después de las 24 hs. y antes de las 48 hs. de finalizada la colocación. En este sentido, es muy importante verificar que el espacio de la junta y el piso estén perfectamente limpios, que la preparación se realice mezclando cada kilogramo de pastina con medio litro de agua y que la pastina preparada se utilice en los siguientes 45 minutos como máximo. Aun así, si se endureciera deberá ser descartada. Se usará pastina tipo Klaukol, de color a designar por la inspección.

La distribución se realizará con secador de goma hasta que la pastina penetre en toda la junta, realizando con los mismos movimientos diagonales a la dirección de la junta para evitar que resulte arrastrada en esta operación.

Luego se eliminará todo el sobrante limpiando bien las placas, para lo cual se espolvoreará el piso con pastina sin preparar, por tramos, y retirándola inmediatamente con trapos.

En cuanto a las escuadras y niveles de las piezas, no se permitirán diferencias de alturas en los bordes de las mismas.

Al finalizar estas operaciones se realizará un lavado minucioso.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS SANITARIOS

Artefactos y mesadas

Inodoros: Los actuales Inodoros se lavarán con ácido muriático a efectos de quitarles todas las manchas de sarro, en caso de encontrarse alguno deteriorado se proveerán nuevos de las mismas características. A efectos de completar la cantidad solicitada en pliego el oferente proveerá de 3 inodoros nuevos.-

Mingitorios: serán reutilizados los actuales Mingitorios, procediendo a realizar una limpieza exhaustiva con ácido muriático.-

Lavatorios: Serán de acero inoxidable, llevarán desagüe de acero inoxidable, sopapa de acero, juego de grifería estándar tipo " FV" o equivalente, de 34 cm de diámetro x 14 cm de profundidad, espesor: 0.6 mm . La pileta se asentará sobre sólidos soportes de hierro. **Mesada de baño:** en granito tipo "San Luis", gris Mara, de 2,5 cm. de espesor y 2,10 m de longitud, apoyada en ambos costados sobre

ménsulas. Como terminación, en el frente de la mesada se colocará un zócalo de 7 cm de altura del mismo material.

Espejos: se colocarán sobre la mesada, en todo su ancho y de una altura de 1,10 m. Se colocará embutido con terminación a filo de cerámica.

Tabiques: En los sectores indicados en los planos, con el objeto de dividir las unidades independientes en donde se ubicarán los inodoros, se construirán tabiques desde la altura de 0,10 m hasta la altura de 2,00 m., ambos medidos desde el nivel del piso.

Los tabiques se realizarán en placas de "MDF", de 18 mm de espesor, con ambas caras enchapadas en laminado plástico de alta presión y cantoneras perimetrales en ABS. La sujeción a pared se realizará mediante herrajes de fundición de aluminio. La sujeción superior y los refuerzos verticales se realizarán mediante tubos en perfil de aluminio de 25 x 25 mm.

El presente ítem contiene también la provisión y colocación de puertas de MDF, de 18 mm de espesor, con ambas caras enchapadas, ídem a los tabiques, con bisagras exteriores y cerrojo de aluminio de accionamiento simple, ubicado en el interior del gabinete.

7.-PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-

Posteriormente a la ejecución de todas las tareas descritas anteriormente se procederá a realizar la pintura general de la dependencia, pudiendo los funcionarios optar por algún color especial en algún paramento.

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

2. REFACCION JUZGADO LABORAL Nº 1

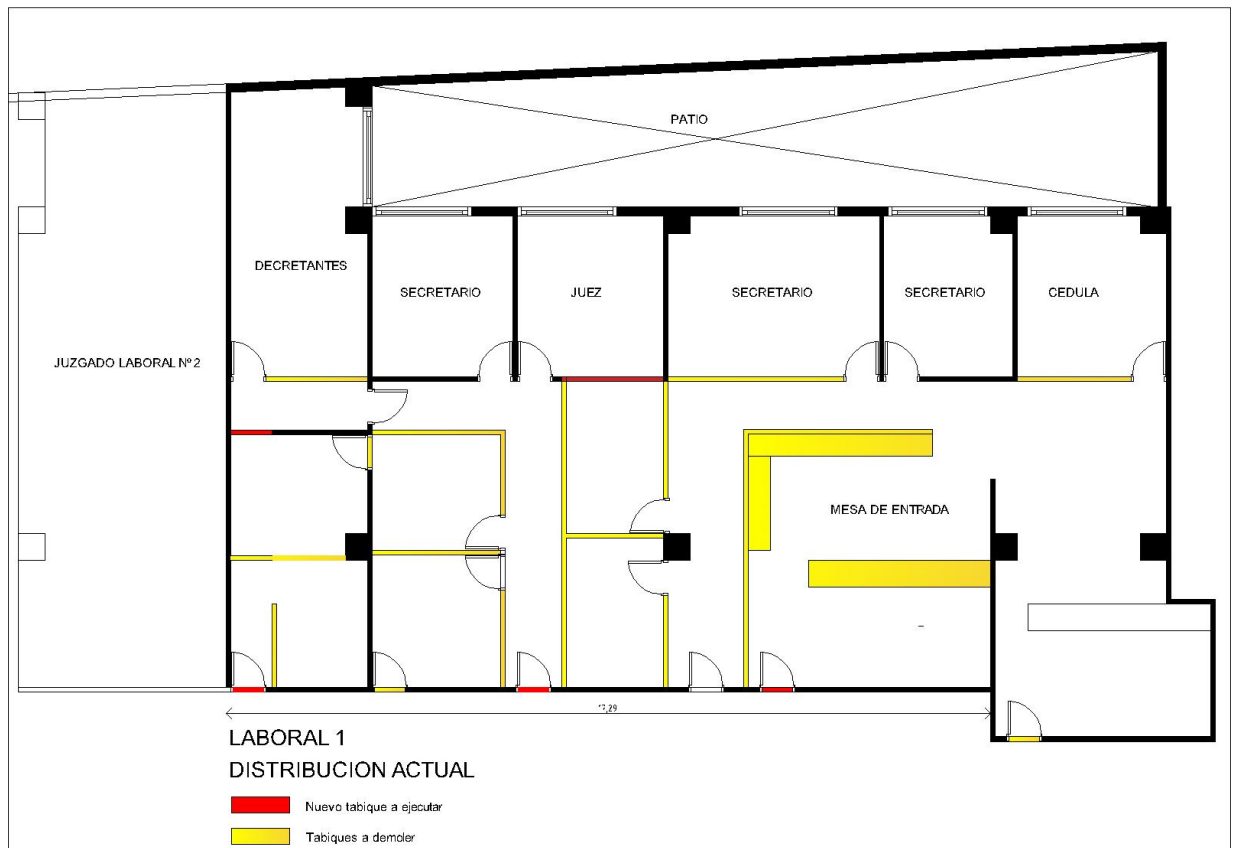
La intervención trata de la **REFACCION JUZGADO LABORAL Nº 1 - PODER JUDICIAL- SAN LUIS**. Actualmente esta dependencia funciona con malas condiciones de seguridad e higiene, la presente contratación trata de la restructuración del área a efectos de que los empleados trabajen en mejores condiciones de habitabilidad.

Las tareas a ejecutar serán las siguientes:

- 1. DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-**
 - 2. EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-**
 - 3. EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA GUARDAR DOCUMENTAL.-**
 - 4. PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-**
- DISTRIBUCION ACTUAL DE LA DEPENDENCIA**

1. DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-

La premisa general de esta intervención, es generar espacios amplios de trabajo, mejorando las condiciones de ventilación e iluminación de los espacios, es por ello que el oferente deberá cotizar la totalidad de las demoliciones que se detallan a continuación:



también el tabique central que genera la segunda sala de audiencia.-

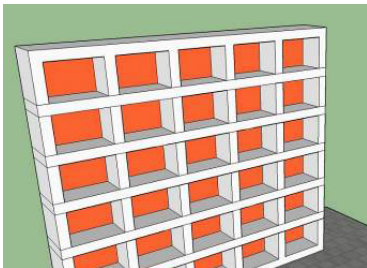
4. Se ejecutará la demolición de los tabiques que forman el segundo espacio actual de documental.-
5. Se demolerán los tabiques de la oficina del juez, debiendo construirse el tabique de cierre de dicha oficina.-
6. Se realizará la demolición del tabique del actual despacho de la secretaria, a efectos de generar la amplitud del espacio buscada.-

7. Se realizará la demolición de la actual mesa de entrada incluyendo los archiveros de documental.-
8. Se demolerá el actual tabique de la oficina de cedula a efectos de generar el espacio para los nuevos archiveros de documental.-

2.- EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-

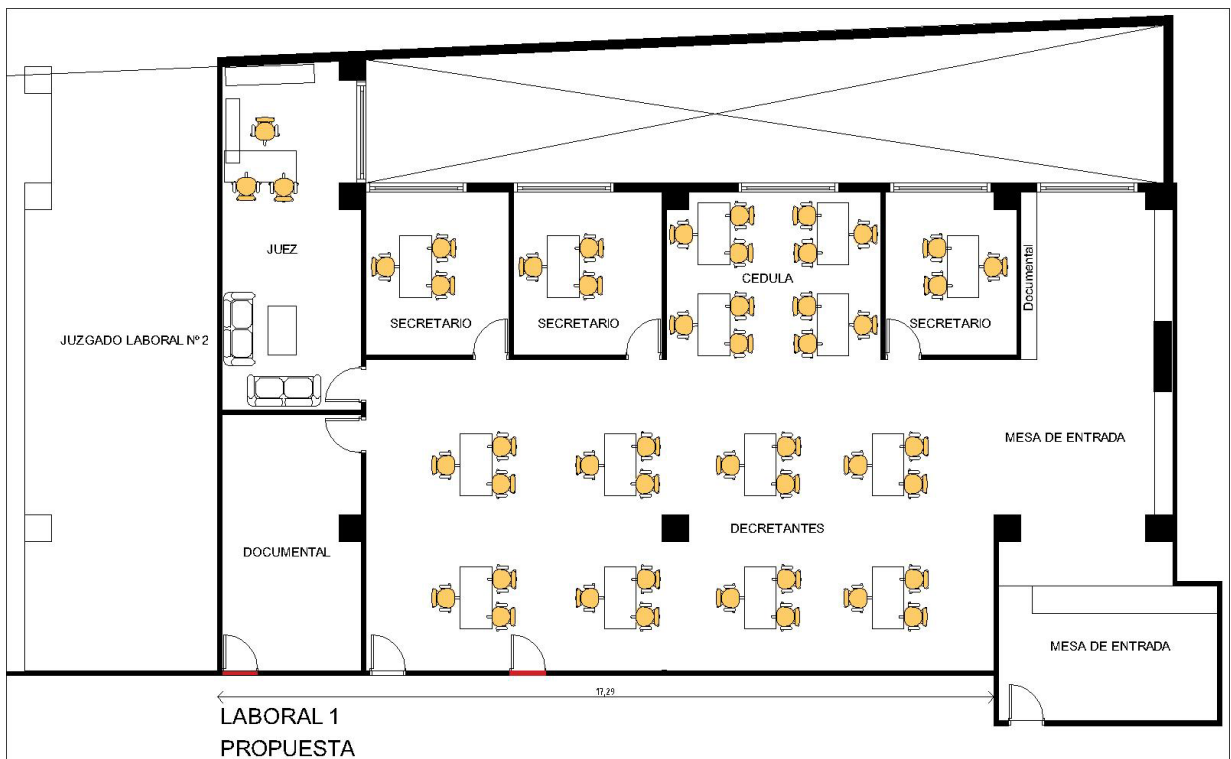
Se procederá a realizar los tabiques que se detallan en plano adjunto, con referencia en color rojo. Se trata de tres cierres de vanos, en el actual archivo de documental, el oferente deberá extraer una carpintería para posteriormente realizar el cierre, a efectos de generar allí una nueva sala de audiencia, y realizar el tabique de cierre de la actual oficina del Juez que pasara a ser secretaría.-

3.- EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA GUARDAR DOCUMENTAL.-



Se ejecutara una estructura cuadrículada en placas de aglomerado de 180 mm mínimo de espesor, con laminado plástico color negro.- se pondrá especial cuidado en la estructura a proveer, ya que esta almacenara grandes cantidades de expedientes, por lo que deberá llevar estructura de refuerzo necesaria para soportar dicho peso.-

El ancho de dicha estructura será de 40 cm por el largo total corrido de la sala.-



NUEVA PROPUESTA DE DISTRIBUCION

Las estructuras de guardado deberán ser ejecutadas según plano adjunto en ambos laterales de la mesa de entrada y en los 4 paramentos verticales de sector destinado a documental.-

4.-PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-

Posteriormente a la ejecución de todas las tareas descritas anteriormente se procederá a realizar la pintura general de la dependencia, pudiendo los funcionarios optar por algún color especial en algún paramento.

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc.

3.- READECUACION DE ESPACIOS ACTUAL MEDICINA FORENSE PARA OFICINA SENTENCIAS

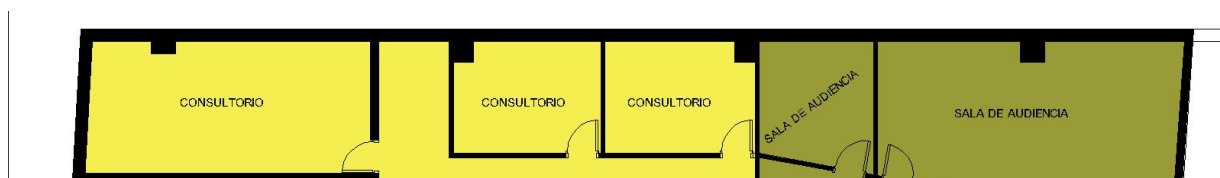
La intervención trata de la **READECUACION DE ESPACIOS ACTUAL MEDICINA FORENSE PARA SENTENCIAS - PODER JUDICIAL- SAN LUIS**, la premisa fundamental es generar espacios de trabajos cómodos, eliminando las divisiones de tabiquería de roca de yeso tipo Durlock a efectos de generar espacios de trabajo ventilados iluminados naturalmente dentro de lo posible, la misma se ejecutará en el 1º PISO del edificio administrativo y se ejecutara según las siguientes tareas:

Se procederá a trasladar las actuales oficinas de médicos forenses a donde actualmente funciona la oficina de Sentencias, siendo este un espacio óptimo para el funcionamiento de esta oficina que actualmente funciona en muy malas condiciones.-

Las tareas a ejecutar serán las siguientes:

1. **DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-**
2. **EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-**
3. **EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA GUARDAR DOCUMENTAL.-**
4. **PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-**

DISTRIBUCION ACTUAL DE LAS DEPENDENCIAS



1. DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-

Los trabajos especificados en este capítulo comprenden todas las demoliciones y desmontes indicados en el plano de demoliciones que integra la documentación. Además de las expresamente mencionadas en la documentación, deberán ejecutarse todas las demoliciones que - aunque no estén indicadas - sean necesarias por razones constructivas u otras o que estén indicadas en los planos y no se enumeren en el Listado de Ítems. Esta circunstancia no le da derecho al Contratista para el reclamo de pagos adicionales quedando expresamente indicado que en este rubro se encuentran comprendidas todas las demoliciones necesarias de acuerdo al objeto final de los trabajos. Además está incluido el retiro de la obra de todos los materiales producto de las mismas, los que no podrán emplearse bajo ningún concepto para ejecutar trabajos en la obra, excepto en los casos que en esté contemplada expresamente su reutilización.

La premisa general de esta intervención, es generar espacios amplios de trabajo, mejorando las condiciones de ventilación e iluminación de los espacios, es por ello que el oferente deberá cotizar la totalidad de las demoliciones que se detallan a continuación:



DEMOLICIONES

NUEVOS TABIQUES

1. Se procederá a realizar las demoliciones de los tabiques de roca de yeso que se indican en la imagen.
2. Se demolerán los tabiques ladrillos a efectos de generar el ambientes amplios y unificados.-

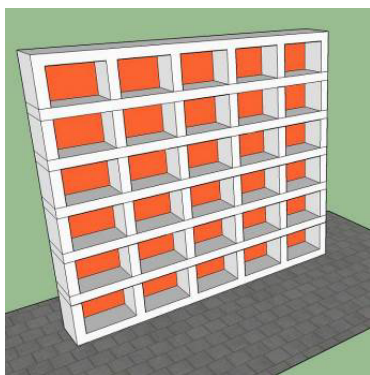
2.- EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-



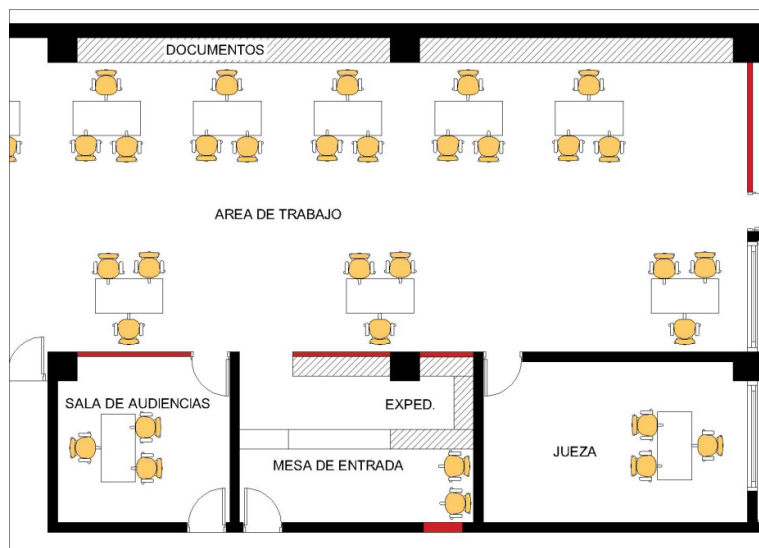
Se procederá a realizar los tabiques que se detallan en plano adjunto ANTERIORMENTE, con referencia en color rojo. Se trata cierres de vanos de oficinas, los mismos incorporan las puertas que fueron extraídas en los tabiques que se demolieron.

Se procederá a ajustar el cielorraso a efectos de que quede bien terminado y prolijo, en caso de necesitar colgar nuevos elementos de sujeción, los mismos serán provistos por el oferente.-

3.- EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA GUARDAR DOCUMENTAL.-



Se ejecutara una estructura cuadriculada en placas de aglomerado de 180 mm mínimo de espesor, con laminado plástico color negro.- Se pondrá especial cuidado en la estructura a proveer, ya que esta almacenará grandes cantidades de expedientes, por lo que deberá llevar estructura de refuerzo necesaria para soportar dicho peso.-



El ancho de dicha estructura será de 40 cm y las dimensiones según plano adjunto, los mismos se realizara en forma corrida en la pared posterior de la dependencia y en esquema de U en la mesa de entrada.-

Se procederá a ejecutar la mesa de entrada según gráfico adjunto, el mismo podrá ser con base de tipo Durlock y tapa de aglomerado con laminado plástico Color negro.

4.-PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-

Posteriormente a la ejecución de todas las tareas descriptas anteriormente se procederá a realizar la pintura general de la dependencia, pudiendo los funcionarios optar por algún color especial en algún paramento.

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.

4.- READECUACION DE ESPACIOS EN CONTRAVENCIONAL Y JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 2

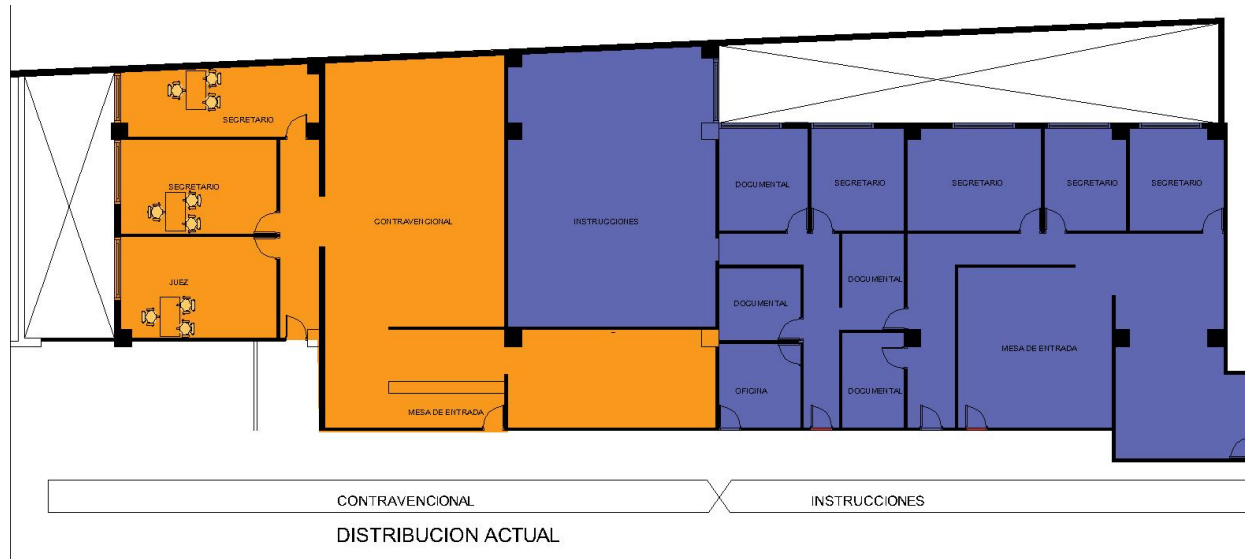
La intervención trata de la **READECUACION DE ESPACIOS EN CONTRAVENCIONAL Y JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 2-PODER JUDICIAL- SAN LUIS**, la premisa fundamental es generar espacios de trabajos cómodos, eliminando las divisiones de tabiquería de roca de yeso tipo Durlock a efectos de generar espacios de trabajo ventilados iluminados naturalmente dentro de lo posible, la misma se ejecutará en el 1º subsuelo del edificio administrativo y se ejecutara según las siguientes tareas:

Actualmente estas dependencias funcionan con malas condiciones de seguridad e higiene, la presente contratación trata de la reestructuración de las áreas a efectos de que los empleados trabajen en mejores condiciones de habitabilidad.

Las tareas a ejecutar serán las siguientes:

1. **DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-**
2. **EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-**
3. **EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA GUARDAR DOCUMENTAL.-**
4. **PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-**

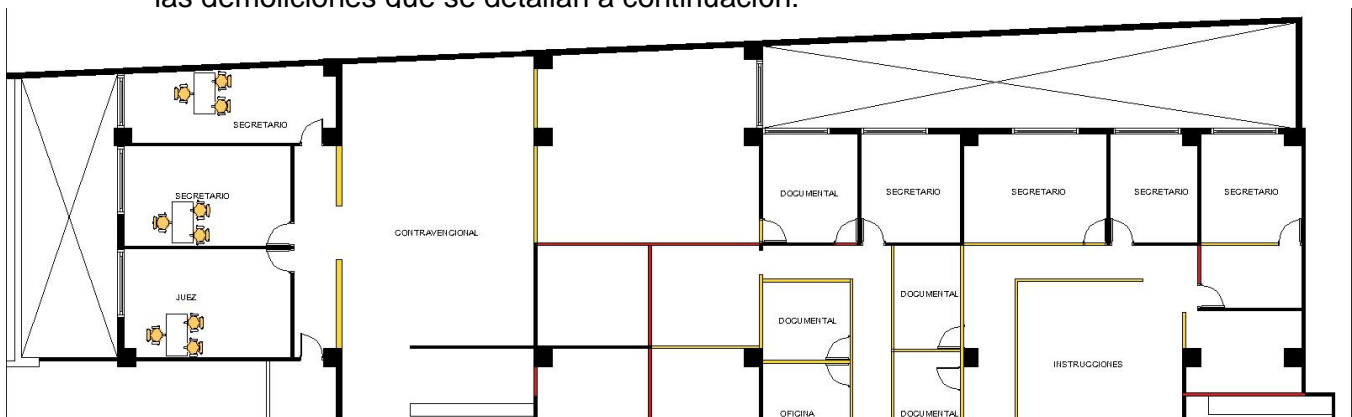
DISTRIBUCION ACTUAL DE LAS DEPENDENCIAS



2. DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE DURLOCK Y ALDRILLO CON PUERTAS.-

Los trabajos especificados en este capítulo comprenden todas las demoliciones y desmontes indicados en el plano de demoliciones que integra la documentación. Además de las expresamente mencionadas en la documentación, deberán ejecutarse todas las demoliciones que - aunque no estén indicadas - sean necesarias por razones constructivas u otras o que estén indicadas en los planos y no se enumeren en el Listado de Ítems. Esta circunstancia no le da derecho al Contratista para el reclamo de pagos adicionales quedando expresamente indicado que en este rubro se encuentran comprendidas todas las demoliciones necesarias de acuerdo al objeto final de los trabajos. Además está incluido el retiro de la obra de todos los materiales producto de las mismas, los que no podrán emplearse bajo ningún concepto para ejecutar trabajos en la obra, excepto en los casos que en esté contemplada expresamente su reutilización.

La premisa general de esta intervención, es generar espacios amplios de trabajo, mejorando las condiciones de ventilación e iluminación de los espacios, es por ello que el oferente deberá cotizar la totalidad de las demoliciones que se detallan a continuación:



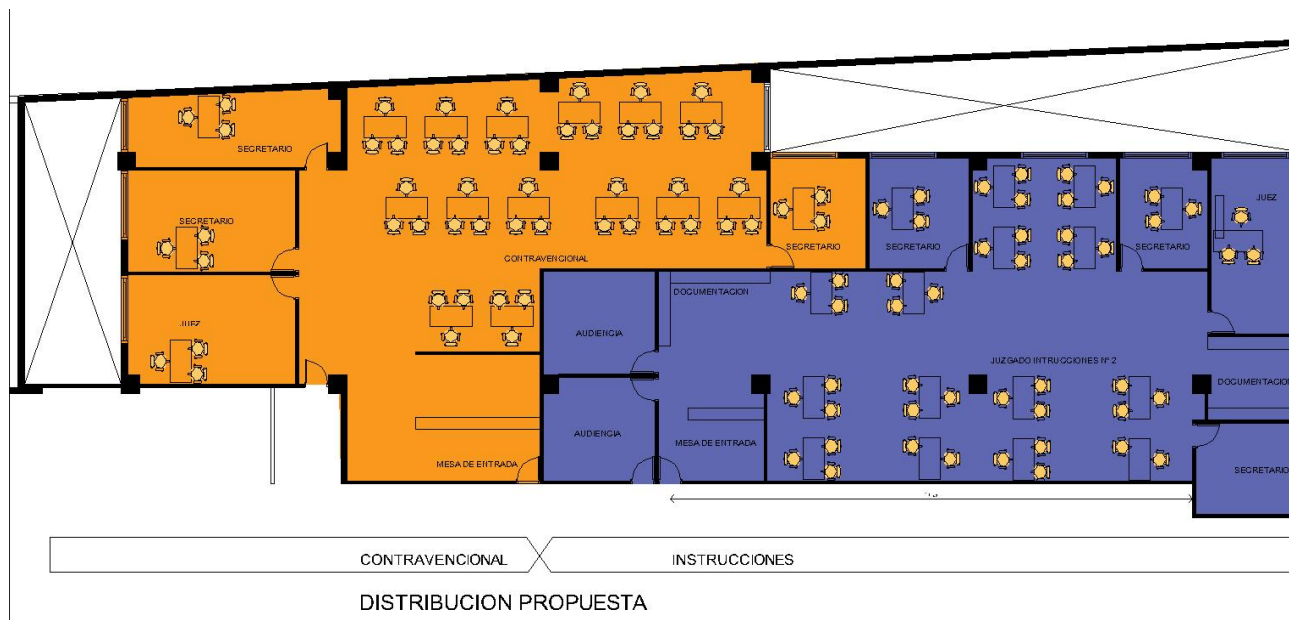
DEMOLICIONES

NUEVOS TABIQUES

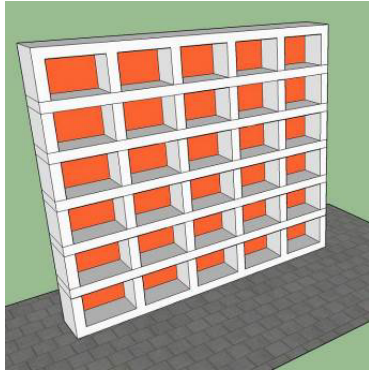
3. Se procederá a realizar las demoliciones de los tabiques de roca de yeso que se indican en la imagen.
4. Se demolerán los tabiques ladrillos a efectos de generar el ambiente.-

2.- EJECUCIÓN DE NUEVOS TABIQUES.-

Se procederá a realizar los tabiques que se detallan en plano adjunto ANTERIORMENTE, con referencia en color rojo. El esquema funcional nuevo propuesto es el que se detalla a continuación, el oferente deberá realizar todas las tareas que sean necesarias a efectos que las dependencias comiencen a funcionar siguiendo los lineamientos espaciales que se detallan a continuación.-



3.- EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA GUARDAR DOCUMENTAL.-



Se ejecutara una estructura cuadriculada en placas de aglomerado de 180 mm mínimo de espesor, con laminado plástico color negro.- se pondrá especial cuidado en la estructura a proveer, ya que esta almacenara grandes cantidades de expedientes, por lo que deberá llevar estructura de refuerzo necesaria para soportar dicho peso.-

El ancho de dicha estructura será de 40 cm por el largo total de la mesa de entrada de contravencional y la L expresada en gráficos adjuntos para la mesa de entrada de Instrucciones

Las estructuras de guardado deberán ser ejecutadas según plano adjunto en ambos laterales de la mesa de entrada y en los 4 paramentos verticales de sector destinado a documental.-

4.-PINTURA GENERAL DE LA DEPENDENCIA.-

Posteriormente a la ejecución de todas las tareas descriptas anteriormente se procederá a realizar la pintura general de la dependencia, pudiendo los funcionarios optar por algún color especial en algún paramento.

Todas las obras deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de base, pintura, esmalte, etc.

Se utilizará pintura al látex acrílico para interiores o exteriores, según se indique, de acabado mate, del tipo loxon mate interior, marca: SERWIN WILLIAMS, o calidad equivalente.



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Provincia de San Luis
Dirección Contable y de Personal



COMPUTO Y PRESUPUESTO

REFACCION SENTENCIAS -PODER JUDICIAL- SAN LUIS

ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extraccion de tabiques	m2			
Extraccion de marcos de puerta	unid			
Demolicion de cielorraso	m2			
Extraccion de revestimientos	m2			
Extraccion de Contrapisos con instalacion sanitaria y pisos	m2			
CONTRAPISOS				
Nuevo contrapiso	m2			
TABQUERIA				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock -	m2			
Ejecucion de tabiques divisorios en baños con puertas	m2			
CIELORRASO				
Ejecucion de cielorraso desmontable	un			
INSTALACION SANITARIA				
Provision y ejecucion de Instalacion Sanitaria de agua y cloacas por unidad sanitaria	un			
Provision de mesadas de granito con bachas de acero inoxidable	un			
Provision y colocacion de inodoros	un			
REVESTIMIENTO				
Revestimiento sanitarios	m2			
PISOS				
Nuevo piso de ceramico en sanitarios	m2			
PINTURA				
Pintura latex Interior	m2			
Pintura sintetica sobre carpinterías de madera	m2			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 253.228,00

REFACCION JUZGADO LABORAL Nº 1 -PODER JUDICIAL- SAN LUIS

ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extraccion de tabiques	m2			
Extraccion de marcos de puerta	unid			
TABQUERIA				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock -	m2			
Ejecucion de archiveros	ml			
CIELORRASO				
Reparacion y reajuste	un			
PINTURA				
Pintura latex Interior	m2			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 155.815,00

READECUACION DE ESPACIOS ACTUAL MEDICINA FORENCE PARA OFICINA SENTENCIAS - PODER JUDICIAL- SAN LUIS

ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extraccion de tabiques	m2			
Extraccion de marcos de puerta	unid			
TABQUERIA				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock -	m2			
Ejecucion de archiveros	ml			
CIELORRASO				
Reparacion y reajuste	un			
PINTURA				
Pintura latex Interior	m2			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 145.871,25

READECUACION DE ESPACIOS EN CONTRAVENCIONAL Y JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 2- PODER JUDICIAL- SAN LUIS

ITEM	UNID	CANT	\$/UNITARIO	TOTAL\$
TRABAJOS PRELIMINARES				
Extraccion de tabiques	m2			
Extraccion de marcos de puerta	unid			
TABQUERIA				
Ejecucion de tabiques Tipo durlock -	m2			
Ejecucion de archiveros	ml			
CIELORRASO				
Reparacion y reajuste	un			
PINTURA				
Pintura latex Interior	m2			
TOTAL DE REFACCIONES Y REFUNCIONALIZACIONES				\$ 188.820,00

TOTAL DE TRABAJOS \$ 743.734,25

**PLANILLA
MODELO DE
COTIZACION**
Se adjunta la presente solo como modelo, el oferente deberá leer la documentación licitatoria e incorporar los ítems que considere necesarios cotizar. Las tareas solicitadas deberán ser finalizadas según las reglas del buen arte. Las dependencias quedaran operativas, es decir todos los ítems intervinientes deberán estar finalizados al momento de la recepción de la obra

ANEXO I MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

La razón social con
domicilio legal en la ciudad de San Luis, calle
:.....N°, solicita ser admitida en la Licitación
privada N° /00, para la ejecución de la Obra:
.....a realizarse el día
.....de de 2.017, a lashoras.-

A tales efectos declara conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de la documentación de la Licitación, incluyendo Pliegos General Único de bases y Condiciones, Condiciones Particulares, aclaraciones con o sin consulta y todos los anexos, adjuntando los documentos exigidos.-

Se compromete a otorgar estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de su cotización.-

Declara asimismo que mantiene su oferta por el término de NOVENTA (90) días en la forma especificada en el Pliego de Condiciones Particulares.-

Representante Técnico

Representante Legal

ANEXO II MODELO DE PROPUESTA

Lugar y Fecha:

SR. DIRECTOR DE LA
Dirección Contable
9 DE JULIO N° 934
SAN LUIS

El/Los que suscriben:.....

....., en nombre y por cuenta de la
Empresa:....., fijando domicilio en esta
Ciudad, en Calle:.....N°....., después de haber
tomado conocimiento de todas las piezas que componen el Legajo preparado
para el Proyecto y Construcción de:
.....en la Localidad
de:.....,de esta Provincia de San Luis,
ofrece y se compromete a realizarlas totalmente, en un todo de acuerdo con las
Leyes y decretos que las Condiciones Particulares establecen para el presente
llamado a Licitación PRIVADA, por la suma total de PESOS:
.....
.....(\$),cuyo detalle discriminativo por
ítem o por rubro de los trabajos necesarios a la ejecución se adjunta,
confeccionado según modelo establecido en el Pliego de Bases y
Condiciones.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Representante Técnico

Representante Legal